



Objetivos de **fideicomisos no se pueden cambiar por voluntades políticas: investigador UNAM**



RAÚL RUIZ

César Astudillo, investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM, explicó que constitucionalmente no se pueden usar los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para ayudar con los efectos que ha dejado el impacto del huracán Otis en Acapulco. Refirió que **Norma Piña no tiene en sus atribuciones legales comprometer el rumbo de los fideicomisos, pues el destino de ningún recurso de este tipo se puede decidir por una sola persona, pues quienes deciden los objetivos de estos recursos son instancias colegiadas.**

"Esos recursos no se pueden utilizar para esos fines, esos recursos, desde que se abrieron los fideicomisos, tienen objetivos muy delimitados que no se pueden cambiar ahorita por, digamos, voluntades políticas, así fueran voluntades que van en el mismo sentido", externó.

Luego que legisladores aprobaron la extinción de 13 de 14 de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, **cuyos recursos ascienden a más de 15**

mil millones de pesos y que serán enviados a la Tesorería de la Federación, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso que estos recursos se destinen a las afectaciones por "Otis".

Ante esta resolución, trabajadores del PJJ interpusieron amparos que frenaron la extinción, pero posteriormente, la ministra de la SCJN, **Norma Piña, acordó en un comunicado entregar los recursos con este fin.**

César Astudillo explicó que debido a que ya fue aceptado el amparo para suspender provisionalmente la extinción de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, esos recursos no se pueden mover.

"Hay un amparo que ya suspendió esa transferencia de recursos en donde es una suspensión provisional en donde hay una resolución de fondo ahorita esos recursos no se pueden mover", sostuvo.

Además, añadió que **todo el que conoce la forma en como están regulados los fideicomisos sabe que una persona, por más poder que tenga, no puede arbitraria y unilateralmente, definir el destino de esos recursos.**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

2

04/11/2023

LEGISLATIVO

